



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV AÑO LXXXVIII

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

N^{ro.} 12.406

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

LEY

- N^{ro.} 19667

Autorizar salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", con su Plana Mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción", en el período que se menciona. - Expte. MDN. N^{IIII} 18047864.

MISIONES OFICIALES

- N^{ro.} Resol. 94865

En EE.UU. de América, del Sr. Tte. Cnel. (Av.) Martín A. Campoamor Gamboa y otros, a concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher y Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", en el período que se cita. - Expte. M.D.N. № 18040894.

- Nro. Resol. 94866

En Rep. de Chile, del Sr. Tte. 1^{to} Edward Montes de Oca y otros, a participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^{to} 18027693.-

- N^{ro.} Resol. 94867

En Rep. de Chile, del Sr. Tte. 1^{to} (Av.) Reynaldo O. Silva Eguren y otros, a participar de la actividad "Técnico –Profesional de Escuelas de Aviación", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nº 18037095.-

6031

1D/ 1163

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Artículo 2º.- Derógase la Ley Nº 19.603, de 21 de marzo de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 2018.

2018 -1-1-000050



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 OCT 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leves y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.



1D/ 1162

Presidencia de la República Oriental del Uruguary

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 OCT 2018

Sra. Presidente de la Asamblea General

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

SECC. BOLETÍN

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.

Dr. TASARÉ VÁZOLFIZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

Publicado es Martin M.D.N. Nº. 12406

Prof. MERNÁN PLANCHÓN Director General de Secretaría

2018-2-1-000 8806





13/11/7

RESOLUCION 94865

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18040894 Mon

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Entrenamiento - CAE Tampa, para concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher, a efectos de participar del Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", en la ciudad de Tampa, Estado de Florida, Estados Unidos de América, desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos señores Jefes y dos Personal Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Tampa, Estado de Florida, Estados Unidos de América a los señores Teniente Coronel (Av.) don Martín Alfredo Campoamor Gamboa, Mayor (Av.) don Jhon Williams Orrego Bojczukz, al Supervisor Aerotécnico Carlos Oscar Albano Caro y al Aerotécnico Principal Carlos Daniel Díaz Larrosa, para concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher, a efectos de participar del Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", desde el 20 hasta el 28 de octubre de 2018.-----2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 8.241,60 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos cuarenta y uno con 60/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - Tampa - Miami - Montevideo, es por un importe de \$ 168.320,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte con 00/100).-----4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley".-----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.-----





6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Fresidente de la República Período 2015 - 2020

25:30

DFC-MC

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN

Publicado de Boletín M.O.N. Nº. 12406

roi. HERNÁN PLANCHÓN Director General de Secretaría





RESOLUCION 94866:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18027693

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Chile para participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", en la ciudad Santiago de Chile, República de Chile, desde el 16 hasta el 20 de octubre de 2018.

RESULTANDO: I) que para participar en el citado Intercambio, el Jerarca dispuso la concurrencia de Personal Militar perteneciente al Comando General del Ejército.----

II) que los costos de alimentación y alojamiento están a cargo del Ejército de Chile.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 1ro. don Edward Montes de Oca, al Sargento Juan Miranda Fernández y al Cabo de 1ra. Jonathan Alves Forteza, para participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2018.-----2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 581,40 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y uno con 40/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1ro. de julio de 2018, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U\$S 744,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cuatro con 00/100).--4to.- Los gastos referidos serán imputados al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2. "Pasajes aéreos fuera del país" Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.-----Sto.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

3013 3 1 3 15 2





Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

75-300

r. TABARÉ VÁZQUEZ residente de la República Período 2015 - 2020

DFC-MO CT-kd lb

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN

blicody en Boletín M.D.N. Nº. 12406

Prof. HERNAN PLANCHON Director General de Secretaria





RESOLUCION

94867

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18037095

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile para participar de la Actividad "Técnico-Profesional de Escuelas de Aviación", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que para participar de la citada Actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea y cinco Alumnos Cadetes pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica.

II) que los costos de alojamiento y alimentación de los Alumnos Cadetes están a cargo del Ejército de Chile.-----

III) que el traslado del Personal Militar propuesto para la Misión Oficial de referencia, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.....

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.---- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

1ro. - Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 1ro. (Av.) don Reynaldo Orestes Silva Eguren y a los Cabos Honorarios (Av.) Gonzalo Martín García Tomasiello, Octavio Augusto Carnales Ahumada, Federico Daniel Sandoval Bessonart, Denisse Isabel Nandín Cabo y Lucía Betania Iglesias Artegoitia, para participar de la Actividad "Técnico-Profesional de Escuelas de Aviación", desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.---2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 1.292,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos noventa y dos con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al lro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----4to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.-----





5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

C 5 = 5 = 5

Dr. TABARÉ VÁZGUAZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020

DFC-MC

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN

Publicado es Soletin M.D.N. Nº. 12406

Prof. HERNÁN PLANCHÓN Director General de Secretaria

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof Hernán Planchó